

4152

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 20 OCT 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.037, con fecha 25 de Septiembre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la secretaría Regional Ministerial y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Apoyo al Desarrollo Infantil".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de octubre del 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JAIRO ESTEBAN PEREZ JIMENEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social	
Función : Colaboración en el Programa Apoyo al Desarrollo Infantil en las siguientes funciones: 1.-Convocar a educadores y a enfermeras a reuniones para informar del desarrollo y ejecución del proyecto.-2.-Visitar salas estimulación de los Cefam de la Comuna de Temuco, con el fin de retirar nominas de niños atendidos en salas de estimulación para tener un control de cobertura solicitada y cobertura real del Proyecto.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 666.666 2 cuotas de \$222.222.-	Monto Total: \$1.111.110.-
Periodo desde : 01 de octubre del 2014	Hasta: 31 de diciembre del 2014
Imputación : 214.05.06.003.003	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.111.110.- (Un Millon Ciento Once Mil Ciento Diez Pesos); y financiados por la Secretaria Regional Ministerial , serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.003 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Apoyo al Desarrollo Infantil"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

DIRECTOR JURIDICO

214.05.06.003.003	CH.C.C.
SALDO INICIAL	\$ 15.600.000
PREOBLIGACION	\$ 1.111.110
SALDO FINAL	\$ 14.488.890
OBW/xsv	

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO